

N.º 24. Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1893.

A la hora de reglamento, reunidos los 66 Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la Sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, el Sr. Alcalde 1.º dio cuenta haber que quedado cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, el Comisionado de Instrucción manifestó que le parecía conveniente que la fiesta escolar fuera en esta Villa el día 26 del corriente en virtud que dicho día era Domingo y podían concurrir a dicha fiesta los padres de familia sin que se les embarazara los trabajos de labranza, pues como era evidente, en esta Villa todos eran labriegos y ese día mejor que en cualquier otro de la semana estaban desocupados y podían hacerlo sin embarazo de sus quehaceres. El Ayuntamiento consecuentemente con lo expresado por el Sr. Comisionado de Instrucción primaria accedió a su determinación, autorizando al expresado Sr. Comisionado para que hiciera los gustos así en los exámenes como en las fiestas escolares, independientemente de la Corporación municipal. En seguida y a petición del mismo Sr. Comisionado se nombra una Comisión para que en la Sesión del día 20 ~~para~~ y con acuerdo de los Profesores presente el programa a que deberá sujetarse la mencionada fiesta escolar, ~~por~~ mandando el personal de la Comisión el mismo Sr. Presidente y el Comisionado del ramo. A continuación el Sr. Comisionado de obra pública expresó: que la obra de la escuela de Niñas que se estaba construyendo por cuenta de esta Municipalidad, estaba bastante avanzada y que creía firmadamente que en dos semanas más de la presente, estaría en serenas como la tenía contratada: que para promoverla en ese estado como la tenía expresado, había sido necesario comprar algunos materiales de cons-

transición y que al efecto habían sido comprados
 canchales de sapuca, canchales de arena, fane
 gas etc. habiendo importado todo ello, la suma
 de \$ Para teniendo otra cosa para el presente
 se acuerda, se levantó la sesión, a la que asistió
 con todos los miembros que forman la corpora
 ción municipal, levantándose la presente ac
 ta para la devota custodia: doy fe . . .

A. González

Calisto Vazquez

3 de Mayo

J. Castillo

Hilario Dávila

Ante mí
M. Vazquez
Tuv. D.

Acta N.º 25. - Sesión ordinaria del día 20 de Nov.º de 1893.

A la hora de reglamento reunidos los C.º Regidores
 que forman la Corporación Municipal de esta Villa
 bajo la presidencia del C.º Alcalde 1.º propietario
 y habiéndose declarado abierta la Sesión, la
 Srta dio cuenta con la anterior, y sin discusión
 fue aprobada. En seguida el C.º Alc.º 1.º dio cuenta
 estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo ante
 rior. A continuación el Comisionado de Ins
 trucción primaria dio cuenta haberse verifi
 cado los exámenes de los niños en las escuelas
 oficiales que sostiene el Municipio el día 18
 del corriente como se tenía dispuesto en el acuer
 do anterior; cuyo gasto no lo podía expresar sin
 porque le pareció ^{convenientemente} remitir al gasto que se em
 prendiera en las fiestas escolares que tendrían
 el 25 del corriente; que esta fiesta lo había cambia
 do un día antes del que propuso en la sesión
 anterior porque así lo habían motivado can
 gas ajenas de su voluntad, como era el no
 haber podido conseguir licencia para ese día
 y por tal motivo la anticipaba al día de